



	Gobierno Local	
--	-----------------------	--

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 379-2015-A-MDE/LC

Echarati, 08 de julio del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:

El Informe N° 0136-2015-DOPP-MDE de la Directora (e) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización Econ. Yanet Contreras Béjar, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 0136-2015-DOPP-MDE la Directora de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización Econ. Yanet Contreras Béjar, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía designando al Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión y Modernización Municipal, en vista que la funcionaria que fue designada como coordinadora plan de incentivo ya no labora en la Entidad, del mismo modo precisa que la Municipalidad conforme a la clasificación de municipalidades está tipificada como: N° 753, Ubigeo 80902, Clasificación Municipal N° CP mas de 500 VVUU;

Que, mediante al Decreto Supremo N° 015-2014-EF, se aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) correspondiente al año fiscal 2015;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 033-2015-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, teniendo como objetivo promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, y conforme al Artículo 16° del mismo cuerpo legal establece la facultad de designar mediante Resolución de Alcaldía al funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el respectivo cumplimiento de las metas;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, y conforme a la facultad conferida por Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Coordinador responsable de la Municipalidad Distrital de Echarati, para la implementación del cumplimiento del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión y Modernización Municipal:

CPC PERCY PABLO PACORI MAMANI.
Gerente de Desarrollo Social y de Servicios
Correo Electrónico: ppacorim@hotmail.com
Teléfono de Contacto: 974983446

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 052-2015-A-MDE/LC de fecha 23 de enero del 2015, donde se designó como Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión y Modernización Municipal a la Econ. Luisa Moreano Herencia.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Social
DOP
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

Victor Raúl Moreles Centeno
ALCALDE